

**CC. SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.  
P R E S E N T E:**

Por medio de este conducto les informo que respecto de la sesión programada para celebrarse el día **09 de agosto del año 2019**, toda vez que se llevó acabo el día 08 de agosto del año 2019, se tiene por cumplida con la obligación del Ayuntamiento de celebrar una sesión por mes.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el resolutivo SEGUNDO del punto de acuerdo 177/2018, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del año 2018.

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y atención que se sirvan prestar al presente.

**A T E N T A M E N T E**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 08 (ocho) de agosto del año 2019 (dos mil diecinueve).



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Presidente Municipal.  
c.c.p. Coordinación de Asesores.  
c.c.p. Dirección de Transparencia.  
c.c.p. Dirección General de Relaciones Públicas.  
**JLPP/alrp**

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

